



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

Municipalidad Provincial  
Juanjuí - Región San Martín - Perú

"Año de Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 061-2013-MPMC-J/CM

Juanjuí, 28 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ que suscribe:

### VISTOS:

En sesión ordinaria Nº 004 – 2013 de fecha 28 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval y la asistencia de los Señores Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, la Sra. Elizabeth Torres del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez, y;

### CONSIDERANDO

Que, el Artículo 82º de la Ley Nº 27972 Ley orgánica de Municipalidades prescribe que: *Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.*

Que, a la fecha la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres viene ejecutando la obra: mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. Carlos Wiese y producto del cual la mayor parte de las aulas de la referida institución tienen que ser reconstruidas por ello se hace necesario la construcción de aulas prefabricadas para que los alumnos.

Que, con Informe Nº 0016-2013-OPP-/MPMC/AIRD, el Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto de la entidad informa que existe disponibilidad presupuestal para la construcción de las aulas prefabricadas de la Institución educativa Carlos Wiese de la ciudad de Juanjuí, y después de las deliberaciones de los regidores, y puesto a votación del Concejo Municipal por unanimidad se acordó lo siguiente:

### ACUERDO:

**Artículo 1º. DECLARAR** como prioridad inmediata de la construcción de las aulas prefabricadas en la Institución educativa Carlos Wiese.

**Artículo 2º. ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo 3º. TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE